



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Licencia de funcionamiento por apertura SARE				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Se otorga a los particulares que requieren del permiso de funcionamiento de alguna actividad comercial o de servicio dentro del municipio de Tenango del Valle de bajo riesgo				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 49 fracción XXI del Bando Municipal vigente		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año calendario (Enero a Diciembre)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Durante todo el año (gratis)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se verifica que los datos sean correctos y cumplan conforme a ley		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Formato Único de solicitud de alta de licencia de funcionamiento SARE		Si	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
2.- cedula informática de zonificación congruente con el giro y comprobante (se obtiene de manera interna)		Si	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
3.- Escritura pública, contrato de compra venta y/o contrato de arrendamiento (cualquiera de las tres)		No	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
4.- Credencia del elector o alguna identificación oficial		No	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
5.- Firma carta compromiso de cumplimiento a las medidas de Seguridad de Protección Civil		Si	No	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Formato Único de solicitud de alta de licencia de funcionamiento SARE		Si	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
2.- cedula informática de zonificación congruente con el giro y comprobante (se obtiene de manera interna)		Si	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
3.- Escritura pública, contrato de compra venta y/o contrato de arrendamiento (cualquiera de las tres)		No	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
4.- Credencia del elector o alguna identificación oficial		No	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
5.- Firma carta compromiso de cumplimiento a las medidas de Seguridad de Protección Civil		Si	No	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Formato Único de solicitud de alta de licencia de funcionamiento SARE		Si	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.
2.- cedula informática de zonificación congruente con el giro y comprobante (se obtiene de manera interna)		Si	1 simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.



3.- Escritura pública, contrato de compra venta y/o contrato de arrendamiento (cualquiera de las tres)	No	I simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.					
4.- Credencia del elector o alguna identificación oficial	No	I simple	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.					
5.- Firma carta compromiso de cumplimiento a las medidas de Seguridad de Protección Civil	Si	No	Con fundamento en el artículo 49 fracción V del Bando Municipal vigente en la entidad.					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	(información al solicitante) Inicio, el ciudadano acude al Módulo SARE a solicitar información, se informa proceso para apertura, entrega FUA, Fin (recepción de documentos para licencia de funcionamiento) Inicio, se recibe la documentación, se anota giro y número de FUA, se otorga contra recibo de documentos, ingresa expediente, entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU) (Dictamen y resolución de solicitud de licencia de funcionamiento) Inicio, Elabora dictamen y resolución correspondiente, en su caso licencia de funcionamiento u oficio de negativa, recepción y registro (entrega de resolución de licencia de funcionamiento) Inicio, se informa resultados al ciudadano firma carta compromiso, entrega de resolución del trámite, licencia o negativa, cierre de expediente y envío de notificaciones, Fin.							
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días							
<b>COSTO:</b>	No		Fundamento Jurídico Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En el departamento de Ingresos; Interior del Palacio Municipal, Planta Baja							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Contando con establecimiento para realizar su actividad comercial o de servicio , pudiendo realizar el tramite durante todo el año							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación				Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. en Admon. Púb. Armando Diaz Miranda			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución		NO. INT. Y EXT.:		101	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Valle			
C.P.:	52300		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(717)	144 01 60		220	N/A	dirección.desarrolloeconomico@tenangdelvalle.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas veces debo acudir al Módulo SARE para obtener mi licencia?						
RESPUESTA:	3						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo debo esperar para obtener una respuesta?						
RESPUESTA:	3 días hábiles						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene mi licencia?						
RESPUESTA:	Sin costo						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		_ 14 / 11 / 2023 _
C. Jenifer Alejandra Avila Bautista	Mtro. en Admon. Púb. Armando Diaz Miranda Director de Desarrollo Económico y Gobernación	

2022-2024